



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 21 de Octubre de 2024.-

OFICIO Nº 1559/2024.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **“EXPTE. Nº 134940/2023 - BAREIRO ELIDA M. C/ROJAS ROLANDO C. S/DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL”**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. **Elida Mabel BAREIRO, DNI Nº 16.701.766 y Rolando Cesar ROJAS, DNI Nº 11.963.197, matrimonio celebrado el día 27 de Febrero de 1981, en la Ciudad de Puerto Esperanza, Misiones, inscripto bajo ACTA Nº TRECE, TOMO PRIMERO, AÑO 1981, del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Puerto Esperanza, dictada en fecha 19 de Abril de 2024.** Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: **“Puerto Iguazú, Mnes., 19 de Abril de 2024.- Y VISTOS: El “Expte. Nº 134940/2023 - BAREIRO ELIDA M. C/ ROJAS ROLANDO C. S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL”, en trámite ante este Juzgado de Familia Violencia**

Familiar N° 2 de esta Ciudad, y RESULTA:... Y CONSIDERANDO:...
FALLO: 1) DECRETO EL DIVORCIO VINCULAR de los Sres. Elida Mabel BAREIRO, DNI N° 16.701.766 y Rolando Cesar ROJAS, DNI N° 11.963.197, matrimonio celebrado el día 27 de Febrero de 1981, en la Ciudad de Puerto Esperanza, Misiones, inscripto bajo ACTA N° TRECE, TOMO PRIMERO, AÑO 1981, del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Puerto Esperanza, Mnes.- 2) DECRETO DISUELTA LA COMUNIDAD DE BIENES con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la demandada (Art. 480 Cód. Civil y Com.).- 3) LÍBRESE OFICIO A LOS FINES DE LA TOMA DE RAZÓN a la Directora General del Registro Provincial de las Personas. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio, previo pago del "Fondo de Justicia" correspondiente.- 4)... 5) Notifíquese a las partes personalmente o por Cédula y al Ministerio Público Fiscal en su despacho.- 6) Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese".- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza de 1ra Instancia, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Cecilia V. MONTEJANO
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

EJZ

Digitally signed by MONTEJANO Cecilia
Virenes
Date: 2024.10.21 12:39:54 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 22

del mes de Octubre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3717-J-24 1559/24 de fecha.....

..... 22382 Fº 97

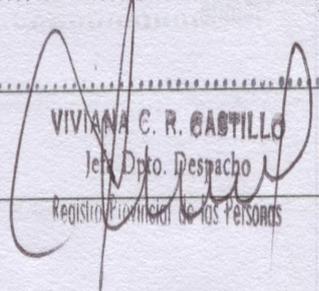
en Expte Nº 134940/2023 BARIKO

Elida M.C / Lopez Rolando C. s/ Divorcio

Por Prescripción unilateral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 14 Folio 125 Año 2024

Trámite.....


VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Trece, Tomo primero

En Puerto Esperanza, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las ocho y veinte del día Veintisiete de Febrero mil novecientos ochenta y uno, ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Rolando Cesar ROJAS

DATOS DEL CONTRAYENTE

Edad Veinticuatro años, estado Soltero, nacionalidad Argentino
Doc. Id. D.N.I. N° 11.963.197, profesión Pastelero
lugar de nacimiento Puerto Esperanza
CMnes. el 1°/5/56, domiciliado en Puerto Iguazú
(Misiones), hijo de Julio ROJAS
de nacionalidad Paraguaya, de profesión Chofer, domiciliado en Puerto Iguazú
y de Tomasa APONTE, de nacionalidad Paraguaya, domiciliado en Puerto Iguazú
(Misiones).

DATOS DE LA CONTRAYENTE

y Doña Elida Mabel BAREIRO
Edad Diez y siete años, estado Soltera, nacionalidad Argentina
Doc. Id. D.N.I. N° 16.701.766, Profesión Estudiante
lugar de nacimiento Monte Carlo
el 2-2-64, domiciliado en Puerto Esperanza (Mnes.)
hija de Sebastian BAREIRO fallecido, de nacionalidad Argentino, de profesión _____, domiciliada en _____ y de Gregoria BAREI, de nacionalidad Paraguaya, domiciliada en Puerto Esperanza (Misiones).

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Rolando Cesar ROJAS y Doña Elida Mabel BAREIRO quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre y apellido Francisco FRETEZ, Doc. Id. D.N.I. N° 9.530.701
Edad Treinta años, estado Casado, profesión Empleado, domiciliado en Puerto Esperanza (Mnes.)

Nombre y Apellido Maximo Odon FRETEZ, D. I. 10207.745
Edad Veintiocho años, estado Soltero, profesión Empleado, domiciliado en Pto. Esperanza (Mnes.)

Presente la madre de la menor por fallecimiento del Padre que se registra bajo acta de defunción //

ROJAS
Rolando
Cesar
con
BAREIRO
Elida
Mabel

Nota de Ref.
pasa al dorso
de la hoja

Nº 58, tomo uno folio 58, año 1949, del R. A. P. de Puerto Iguazú (Misiones), presta su consentimiento para este Acto. Leída el Acto la firman con mi go los contra ventos, la madre de la menor contra yente y los testigos mencionados.
Escrito sobre borrado "VALE"

Gregoria B. Wda de Barera.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL REGISTRO
PROVINCIA DE MISIONES
SECRETARÍA DE DEFENSA JURÍDICA (MISIONES)

cumpliese con el Sellado de Ley.

=Protocolizado Libronº 14 Folio 125 Año 2024 =

Corresponde al Expte. Nº 3717-I-24. Oficio Nº 1559/2024 de Fecha 21-10-24.
Venido del Juzgado de Flia. y v. Familiar N.º 2 Secretaría de Familia
Con Asiento en Pto. Iguazú, Provincia. Misiones, País Argentina.
Autos Caratulados Expte. N.º 134940/2023. BAREIRO Elida M. S.
RODAS Rolando S. S/ Divorcio Por. Presentación unilateral
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: S/CS.
Rolando Cesar RODAS. DNI N.º 11.963.197 Y.....
Elida Mabel BAREIRO. DNI N.º 16.701.766.....
Fecha de Fallo: 19-04-2024.....
Dra. María E. FIORANELLI. Juez Fdo. MONTEJANO Cecilia Naves Secretario
Posadas. Misiones. 24-10-2024



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL REGISTRO
PROVINCIA DE MISIONES
SECRETARÍA DE DEFENSA JURÍDICA (MISIONES)

POSADAS, 31 de Octubre del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 134940/2023 - BAREIRO ELIDA M. C/ROJAS ROLANDO C. S/DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 31.10.2024 10:12:04